ACREDITA COMPROBANTE DE DEPOSITO. DA CUMPLIMIENTO

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Mariana López, abogada, T°72, F° 837 de la C.F.A.L.P, domicilio electrónico usuario 27235559507, y María Sol Marcelli, abogada, T° 609, F° 102 de la C.F.A.L.P., domicilio electrónico usuario 27365750101, con carácter de apoderadas y en representación del Fisco Nacional (DGI), Defensa N° 192 entrepiso "C", Mesa de Entradas del Departamento Contencioso Judicial de la AFIP-DGI de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: **"CLUB UNIVERSITARIO LA PLATA C/ AGENCIA RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" CSJ 002753/2024,** en trámite por ante esa Corte Suprema de Justicia de la Nación, a V.E. me presento y respetuosamente digo:

I.-OBJETO:

Que en el carácter invocado, y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a cumplimentar la intimación cursada al mismo, en los siguientes términos.

Que en autos, al rechazar la queja interpuesta oportunamente por mi mandante, V.E. ha intimado al mismo "(…) *para que, en el ejercicio financiero correspondiente, haga efectivo el depósito previsto en el artículo 286 del citado código, cuyo pago se encuentra diferido de conformidad con lo prescripto en la acordada 47/91"*.

En tal sentido vengo a elevar a ese Excmo. Tribunal constancias de cumplimiento de lo intimado, las cuales consisten en depósito de plazo fijo constituido respectivo, efectuado con fecha 06/07/2026.

Solicito así se tengan presente las mentadas constancias, y por cumplido por mi mandante lo intimado por ese Excmo. Tribunal.

II.- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.E. Solicito:

1.- Tenga por elevadas las constancias adunadas al presente.

2.- Por cumplido en tiempo y forma el deposito efectuado.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELLI MARIA SOL
Date: 2026.09.16 15:18:19 ART